



LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

## Proyectos Piloto de Tecnología 5G 2018

*(Entidad Pública Empresarial Red.es, Ministerio de Economía y Empresa – Plan Nacional 5G, Plan Nacional de Territorios Inteligentes, Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital)*

Convocatoria: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa* (BOE nº248, 13/10/2018)

Bases Reguladoras: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa* (BOE nº 239, 3/10/2018)

### OBJETO

#### Subvenciones para el desarrollo de proyectos piloto en tecnologías 5G.

Los proyectos piloto deberán atender a los siguientes objetivos:

- Experimentar los despliegues de red 5G.
- Experimentar con las técnicas de gestión de red que permite la tecnología 5G.
- Desarrollar casos de uso que permitan acreditar las 3 grandes mejoras aportadas por el 5G: banda ancha móvil de muy alta velocidad y capacidad, comunicaciones ultra fiables y de baja latencia, y comunicaciones masivas máquina a máquina.

### TEMÁTICAS Y ÁMBITOS PARA LOS CASOS DE USO

- **Sectores:**
  - Transformación digital de la producción
  - Territorios inteligentes
  - Transporte inteligente
  - ...
- **Ámbitos** en los que pueden desarrollarse los casos de uso que apliquen las innovaciones que proporciona el 5G (banda ancha mejorada, baja latencia y comunicaciones masivas)
  - **Ámbito sanitario:** Sanidad Rural, Telemedicina, etc.
  - **Ámbito rural:** Agricultura, Ganadería, etc.
  - **Transformación Digital:** Cadenas de producción, robótica, logística...
  - **Ámbito energético:** Smart Grids, soluciones eficiencia energética...
  - **Automoción** (coche conectado, coche autónomo), Transporte sostenible, inteligente y conectado, etc.
  - **Turismo:** Realidad virtual, Realidad aumentada...
  - **Sociedad, Economía y Cultura Digitales:** Ocio digital, Producción audiovisual, Juegos (Gaming), ...
  - **Seguridad y Defensa.** Ciberseguridad, etc.
  - **Ciudades y Territorios Inteligentes.**
  - ...

### BENEFICIARIOS

- Empresas / Uniones Temporales de Empresas



### CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

- **Modalidad de Proyectos:** Individual / En cooperación empresarial
- **Partida presupuestaria:** 20 M€
- **Modalidad de Ayuda:** Subvención (ayuda dineraria a fondo perdido):
  - Intensidad de ayuda: hasta el 40% de los gastos elegibles
  - Ayuda máxima: hasta 10 M€ por proyecto piloto en Andalucía
- Sólo se admitirá una solicitud por solicitante en cada comunidad autónoma.
- **Duración:** máximo 30 meses desde la resolución de concesión
- **Subcontratación Universidad de Granada:** Se incentiva la colaboración efectiva de organismos de investigación (participación relevante cualitativa y cuantitativa), bajo la modalidad de subcontratación y por un importe mínimo del **10% de los costes subvencionables**
- La ayuda es **incompatible con cualquier otra subvención pública**

### CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA (para las Empresas)

- Equipamiento y otros materiales.
- Gastos de personal.
- Costes de instrumental y material inventariable (amortización, arrendamiento)
- Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas a precios de mercado.
- Gastos generales suplementarios directamente derivados del proyecto: desplazamientos, capacitación profesional, protección de resultados, informe de auditor
- Otros gastos de funcionamiento, incluidos costes de material, suministros y productos similares que se deriven directamente de la actividad del proyecto.

### CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA (para la UGR)

- **Personal contratado:** con dedicación exclusiva al proyecto.
- **Retribuciones del personal propio**
- **Aparatos y equipos** (inventariable: adquisición / amortizaciones / uso de equipos)
- **Subcontrataciones, Asistencias Técnicas**
- **Material Fungible**
- **Gastos de viajes**
- **Otros:** asistencias técnicas, gastos de patentes, etc.
- **Costes Indirectos:** 10% del total del presupuesto

**(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)**

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Grado de cofinanciación por parte del solicitante (20%)
- Despliegue y funcionalidades de la red 5G (30%)
- Alcance y variedad de los servicios y experiencias propuestas y casos de uso comprometidos (30%)
- Plan de proyecto (10%)
- Disponibilidad y capacidad para constituir un ecosistema que permita la integración y evaluación de otros casos de uso adicionales propuestos por terceros, y condiciones en que los mismos tendrían acceso al piloto (10%)



## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Vía electrónica** (sede electrónica Red.es [LINK](#))
- **Documentación:** cuestionario de solicitud, memoria descriptiva del proyecto piloto (anexo I), documentación legal y administrativa, memoria efecto incentivador (anexo III), **contrato con la UGR**, otra documentación
- **PLAZO INTERNO UGR: envío de primeros borradores: 3/12/2018**
- **Plazo de presentación (Red.es):** hasta el 14/12/2018, 23:59 horas.

**NOTA:** Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (borrador de contrato, anexo técnico y presupuesto UGR, oferta previa,..) han de enviarse a **la OTRI antes de la fecha límite interna (3/12/2018)**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Podemos proporcionarle una **propuesta de modelo de CONTRATO** para esta convocatoria, y una hoja de cálculo del presupuesto. **Rogamos encarecidamente que se empleen estos modelos, al objeto de agilizar el proceso de revisión y firma.**

### **Más información:**

<http://otri.ugr.es/proyectos-de-id-colaborativa/cms/menu/convocatorias-abiertas/>

[Web Red.es](#)

### **Persona de contacto en la UGR:**

Rebeca Fernández Sánchez ([rebecafs@ugr.es](mailto:rebecafs@ugr.es), 958 249 336)

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia